

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Carlos III

30 *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2024, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se modifica el nombramiento de la Mesa Permanente de Contratación.*

Por Resolución del Rector de 7 de junio de 2020, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 147, de 19 de junio de 2020, se creó y nombró una Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia para los procedimientos de contratación de la Universidad.

Por cambios en la organización de la Dirección Económica de la Universidad se estima conveniente la modificación de la composición de la Mesa.

El Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, en virtud de las competencias atribuidas por los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 16, de 20 de enero de 2003) y modificados por Decreto 95/2009, de 12 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 288, de 4 de diciembre de 2009), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Cesar como vocal a D. Alberto Morán Gordo y nombrar a D.^a Belén García Santar, como nueva vocal de la Mesa de Contratación.

Segundo

La Mesa queda integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Jesús Romero Cuesta, Jefe de Servicio de la Dirección Económico-Financiera.
Presidenta suplente: D.^a Elena Martínez Aparicio, Subdirectora de la Dirección Económico-Financiera.
- Vocal: D.^a Isabel Marina Hernández, Jefa de Negociado de la Oficina Económica de la Dirección Económico-Financiera.
- Vocal: D.^a Belén García Santar, Técnico Administrativo de la Dirección Económico-Financiera Contratación.
- Vocal: D.^a Pilar Señas Gómez, Directora de Programa de la Dirección Económico-Financiera Presupuestos.
Suplente: D.^a Silvia Gutiérrez Delgado, Técnico Administrativo de la Dirección Económico-Financiera Presupuestos.
- Vocal: D. Pedro del Castillo González, Director de Programa del Servicio Jurídico.
Suplente: D. José Furones Bayón, Director de Programa del Servicio Jurídico.
- Secretaria: D.^a Olivia del Valle Alda, Jefa de Sección de la Dirección Económico-Financiera.
Secretaria suplente: D.^a Mónica Martínez García, Jefa de Sección de la Dirección Económico-Financiera.

Tercero

Esta Resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante”.

Cuarto

La presente Resolución producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Getafe, a 6 de marzo de 2024.—El Rector, Ángel Arias Hernández.

(01/4.375/24)

